

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23574 *Anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el proyecto de "Emergencia de las obras de estabilización urgente de la trinchera entre los kms 18/550 y 18/860, por desprendimientos de rocas los días 3 y 4 de octubre de 2020. Línea 740. Trayecto: San Sadurniño-Cerdido".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en A Coruña (Plaza de Ourense, 11, 15004, A Coruña), en el Ayuntamiento de San Sadurniño (LG O Casal, 16, 15560 San Sadurniño) en la en la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública expropiaciones "Emergencia de las obras de estabilización urgente de la trinchera entre los kms 18/550 y 18/860, por desprendimientos de rocas los días 3 y 4 de octubre de 2020. Línea 740. Trayecto: San Sadurniño-Cerdido".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de San Sadurniño

| Nº de orden | Referencia catastral | Polígono | Parcela | Titulares | Afectación | | |
|----------------|----------------------|----------|---------|--|--------------|------------------------|--------------------|
| | | | | | Expropiación | Imposición servidumbre | Ocupación temporal |
| Y-15.0768-0001 | 15077A14000400 | 140 | 400 | Couce González, Ángel | 298 | 0 | 0 |
| Y-15.0768-0002 | 15077A14000401 | 140 | 401 | Horjales Ferreira, Germán | 443 | 0 | 0 |
| Y-15.0768-0003 | 15077A14000402 | 140 | 402 | Pena Alvarez, Luz María | 523 | 0 | 0 |
| Y-15.0768-0004 | 15077A14000403 | 140 | 403 | Couce González, Ángel | 84 | 0 | 0 |
| Y-15.0768-0005 | 15077A14000496 | 140 | 496 | Bouza Rivera, Antonio (Herederos De) | 434 | 0 | 0 |
| Y-15.0768-0006 | 15077A14000495 | 140 | 495 | Veiga Orjales, José; Alvariño Prieto, María Dolores | 62 | 0 | 0 |

Madrid, 4 de mayo de 2021.- El Director General de Conservación y Mantenimiento, D. Ángel Contreras Marín.

ID: A210029836-1